

TENENCIA ISLA DE JANITZIO

MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN

Datos generales



Población:
2,352 habitantes

Fuente: Censo Principales resultados por localidad (ITER) 2020 del INEGI

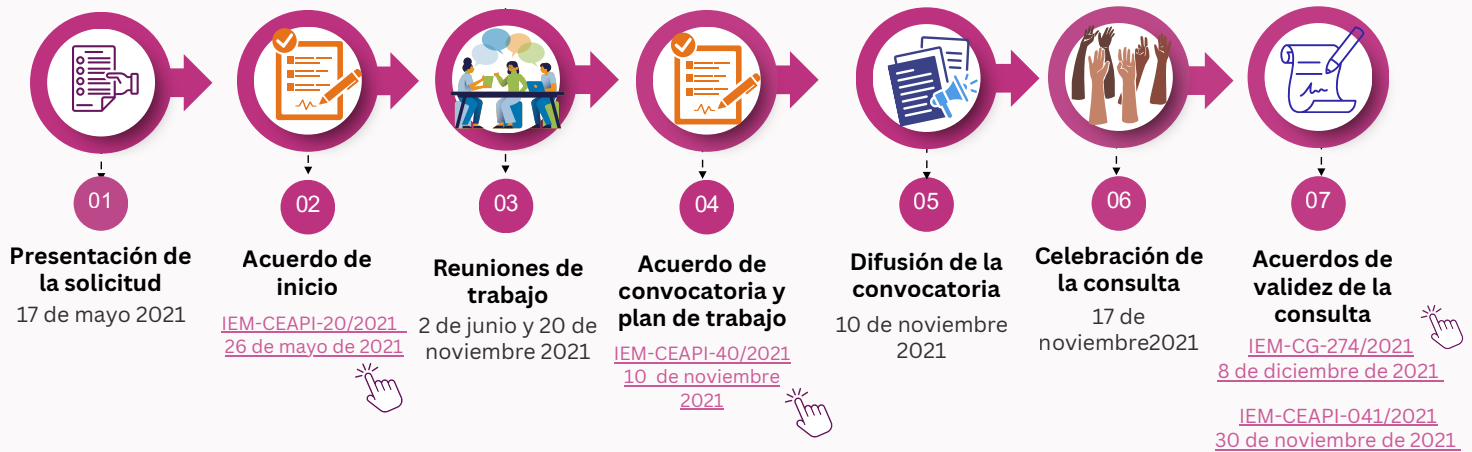


Pueblo Indígena:
P'urhépecha



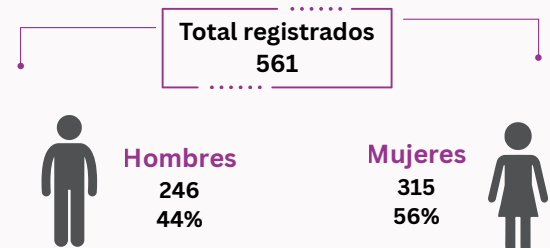
Localidad:
Isla de Janitzio

Etapas llevadas a cabo por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



IEM-CEAPI-041/2021
30 de noviembre de 2021

Estadística de asistencia por género

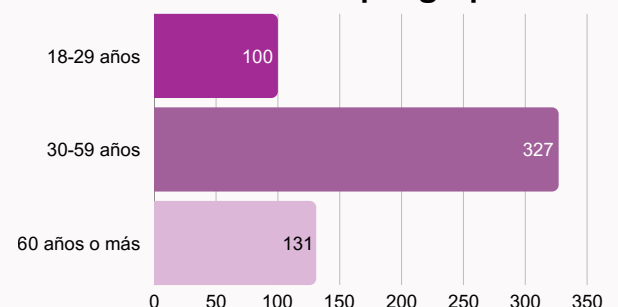


Celebración de la consulta

Registro

Derivado de las listas de registro, la asistencia a la consulta fue de **561** personas en la Tenencia de la Isla de Janitzio conforme a los siguientes datos estadísticos:

Estadística de asistencia por grupo de edad



Fase informativa



Hora de inicio
17:15 horas

Hora de término
18:36 horas



Autoridades que estuvieron presentes:

Instituto Electoral de Michoacán:

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejeras y Consejero Electorales.

Representantes De Diferentes Instituciones

Dr. Humberto Urquiza Martínez, en representación del Gobierno del Estado.

Lic. Gabino Monroy Lara, Jefe de Vinculación, Región Pátzcuaro.

Mtro. Ramiro Lemus Medina, Jefe del Departamento de Transferencia a municipios.

Licda. Sandra Sandoval Tello, en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Michoacán.

Lic. Erika Tinoco Tovar, Regidora del Ayuntamiento de Pátzcuaro.

Lic. Ademir González Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Pátzcuaro.

Comunidad de la Isla Janitzio:

Alfonso Guzmán Reyes, Jefe de Tenencia Propietario.

Abel Antúñez Antonio, Presidente del Comisariado de Bienes Comunales.

Serapio de la Cruz Guzmán, Presidente del Consejo de Vigilancia.



Temas que se expusieron:

- *¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo una consulta?*
- *¿Quién la pidió? ¿Por qué resultó procedente?*
- *¿Qué es una consulta?*
- *¿Para qué es esta consulta?*
- *¿Qué es la transferencia de recursos?*
- *¿Qué implica la transferencia de recursos?*
- *¿Cuáles son los alcances?*
- *Los medios de impugnación procedentes.*
- *Los montos aproximados que corresponderán a la Tenencia indígena de Janitzio, perteneciente al municipio de Patzcuaro, Michoacán, los cuales son definidos por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.*
- *¿Cuáles serán las preguntas?*
- *¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido afirmativo?*
- *¿Qué implicaciones tiene contestar en sentido negativo?*

Preguntas que se realizaron por las personas asistentes



- En el caso del mal manejo del presupuesto, ¿De qué forma se les sanciona a las personas responsables?
¿Será la comunidad o será a través de las autoridades municipales, estatales y federales?
- ¿Cuántos miembros de la comunidad tienen que votar para que sea positiva la aprobación del presupuesto directo?



Fase consultiva

Hora de inicio
18:37 horas

Hora de término
18:51 horas

El método de votación fue:



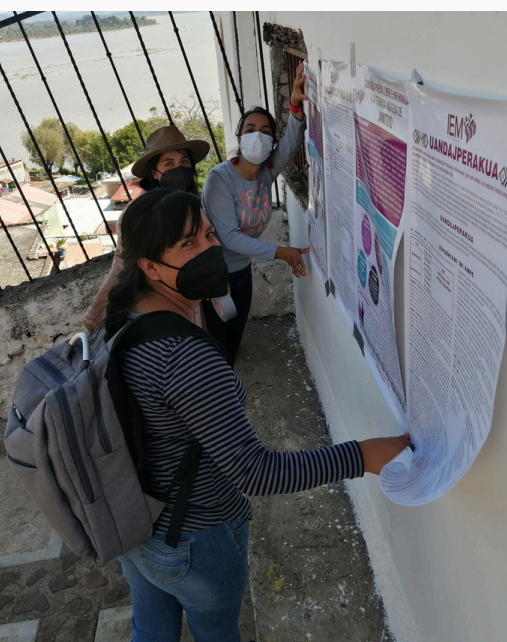
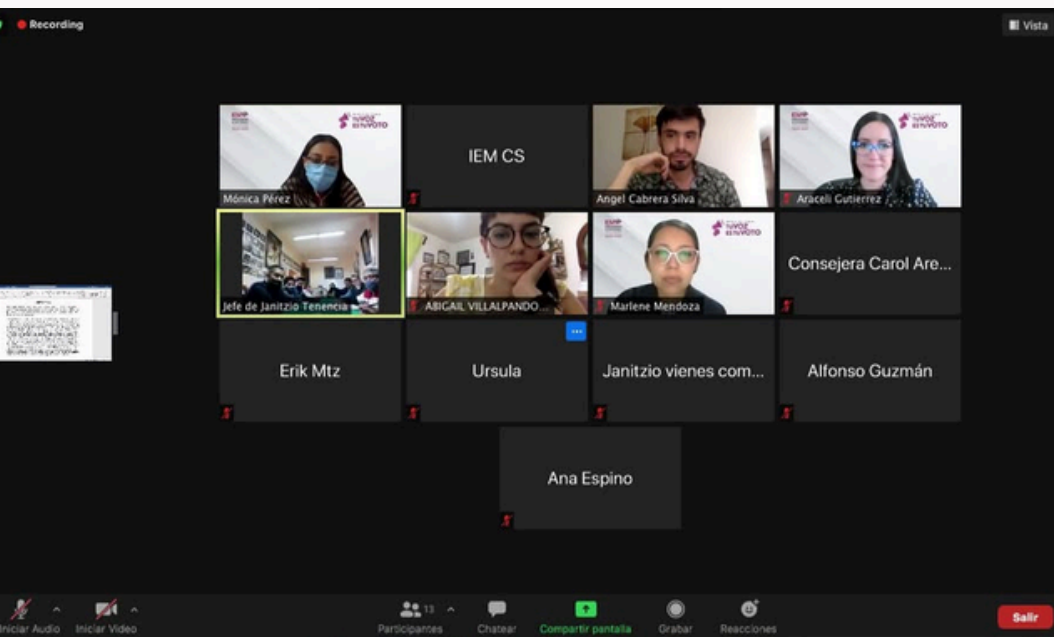
Preguntas realizadas	SÍ	NO
¿Están de acuerdo en autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo?	516	0
¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán y que en consecuencia se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme al criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento para cubrir dichas funciones?	534	0
¿Están de acuerdo que sea un Consejo Comunal, integrado de manera paritaria y de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad, quien administre dicho presupuesto y sea el responsable de su manejo ante la Auditoría Superior del Estado?	538	0

Resultado

La Tenencia de la Isla de Janitzio determinó **SÍ autogobernarse** y administrar de manera directa sus recursos públicos.



Galería fotográfica





44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 5 de 6



44 37 79 10 03



pueblosindigenas@iem.org.mx

Página 6 de 6